s de la

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
GOBIERNO INTERIOR

JEFE DIVISION

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
8128281
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
09 FEB. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC DTO.

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DE PADRES BIBLIOTECA COMUNITARIA SAN CRISTOBAL RECOLETA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
23 FEB. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 944

SANTIAGO, 22 DE ENERO DEL 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

R E S U E L V O

1. **APRUEBASE,** el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en $
131274320076	Adquisición de horno industrial (CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DE PADRES BIBLIOTECA COMUNITARIA SAN CRISTOBAL)	230.000.-

2. **EXCEPTUASE,** al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gabinete del Subsecretario

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
12 FEB 2010
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD